

Desearo el REI nuestro Señor que en todas las iglesias del reino se mantenga y perfeccione el culto con la dignidad y esplendor correspondiente, se dignó mandar por sus reales decretos de 3 de marzo y 6 de setiembre de 1809 que los vasos sagrados, ornamentos, y otros efectos procedentes de los conventos suprimidos se aplicasen á las parroquias é iglesias pobres, haciendo sus instancias, con expresion de los artículos precisos, á los obispos respectivos ó á sus vicarios generales. En cumplimiento de esta piadosa resolución ha hecho sus pedidos un gran número de párrocos y pueblos, segun resulta de la relacion que sigue, y han sido socorridas sus iglesias, á proporcion de sus necesidades, con muchos cálices, copones, crismas, cajas de viático, custodias de plata, cruces procesionales, incensarios, ternos, y toda clase de ropas blancas y de vestiduras sagradas, imágenes, retablos, tabernáculos, sillerías de coro, libros cantorales, n isales, órganos, blandones, candeleros, cera, y otros objetos relativos al culto, segun los expresados reales decretos.

PROVINCIA DE MADRID.

- La villa de Madrid para sus festividades.
La real iglesia de San Isidro de la misma.
La parroquia de Sta. María de la Almudena.
La de San Martin.
La de San Marcos.
La de San Ildefonso.
La del colegio de escuelas pias del Avapiés.
Las iglesias de los hospitales General y de la Pasion.
La del hospital de presbíteros naturales de Madrid.
El hospital militar de San Francisco.
La capilla ó oratorio de la Misericordia.
La del cementerio de San Martin.
La del de Madrid.
La de los Hospitales civiles.
La de los reos sentenciados á pena ordinaria.
La del pósito de Madrid.
La de la escuela Veterinaria.
La de la Sala de alcaldes de corte y presos de la cárcel.
La de la archicofradia del Sacramento y ánimas del hospital de la Pasion.
La iglesia de la casa enfermería de ex-Regulares.
La de la casa de la Inclusa y colegio de la Paz.
La de San Basilio.
La de Santo Tomas.
La del Salvador.
La del Carmen calzado.
La de San Antonio de los Portugueses.
La de Sta. María Magdalena, vulgo Recogidas.
La del convento de monjas franciscas de los Angeles.
La del de la Encarnacion.
La del del Corpus Christi, vulgo Carboneras.
La del de la Visitacion, calle ancha de S. Bernardo.
La del de Santa Catalina de Sena.
La capilla pública de D. Martin Estenoz.
La parroquia de Alcovendas.
La del despoblado del Encin.
Las dos de la villa de Chinchón.
La de Cabanillas de la Sierra.
La de Chamartin.
La de Corpa.
La de Canillas.
La de Fuencarral.
La de Lozovuela.
La parroquia de Santiago de Alcalá de Henares.
La de los Hueros, su anexo.
La de Torres.
La de Canillejas.
La de Hortaleza.
La de Torrejon de Ardoz.
La de Carabanchel de abaxo.

- La de S. Sebastian, de los Reyes.
La del lugar de Fuente el Fresno.
La del Hoyo de Manzanares.
La de Colmenar de Oreja.
La de Campo Real.
La parroquia colegial de Barajas.
La de Sta. María la mayor de Alcalá de Henares.
La del Escorial.
La de Galapagar.
La de Arabaca.
La de Guadarrama.
La de Cubas.
La de Molinos.
La de Torrejon de la Calzada.
La capilla del real sitio de S. Fernando.
La real capilla de la Casa del Campo.
La iglesia de Pozuelo de Alarcón.
La de Aranjuez.
La de Casa-rubuelos.
La de Húmera.
La de Boadilla del Monte.
La de Romanillos, su anexo.
La de Rivas de Xarama.
La de Leganés.
La de las Rozas.
La de Cien pozuelos.
La del Molar.
La capilla de la Soledad en la iglesia de Santa Maria del Prado.
La iglesia de Villaverde.
La de Fuenlabrada.
La de Aldea del Fresno.
La de Meco.
La de Becerril de la Sierra.
La de Mata el Pino.
La de Ugena.
La de Brea.
La de Veilla de S. Antonio.

PROVINCIA DE TOLEDO.

- La parroquia de Ajalvir.
La de S. Martin del Campo.
La de Cabrera.
La de Berruoco, su anexo.
La de Pedrezuela.
La de Yunquera.
La de la villa de S. Silvestre.
La de Azaña.
Las quatro iglesias parroquiales de Ocaña.
La de Yuncos.
La de Nambroca.
La de S. Martin, extramuros de Toledo.
La iglesia del convento de monjas franciscas de Fuensalida.
La parroquia de S. Mamés.
La de Villarta de Escalona.
La de Arges.
La de Burujon.
La de Cazalegas.
La de la Mata.
La de Yunder.
La de Cabañas de la Sagra.
La de Puente del Arzobispo.
La de Pepino.
La de Almonacid.
La de Mañosa.
La de Valdaracete.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

- La parroquia de Piñuecar.
La de Braojos.
La de la Serna, su anexo.
La de Aideonte, en tres ocasiones.
Las de Sta. María y S. Juan de Buitrago.
Las de Gascones y Gandullas, sus anexos.
La de Brieva.
La de Sta. Ana de Segovia.
La del Olmillo y Covachuelas.
La del barrio de Vetiilla, arrabal de Pedraza.
La del lugar de Escarabajosa.
La de Barbolla.
La de Otones.
La de Lastrilla.

- La de Moraleja de Coca.
La de Grajera.
La de Aldeanueva del Campanario.
La de Santibañez de Valcofba.
La de Casla y Sigueruelo.
La de Etreros.
La de S. Lorenzo de Segovia.
La de Castillejo de Mesleón.
La de Boceguillas, en dos ocasiones.
La de Turrubuelo.
La de Caballar.
La del Condal.
La de Val de Saz, su anexo.
La de Perogordo.
La de Fresnillo de la Fuente.
La de Zamarramala.
La de Megaces de Iscar.
La de Coca.
La de Miguel-Añez.
La de la Matilla.
La de Val de Prados.
La de Sigüero.
La de Riofrio de Rianza.
La de San Pedro de Graillos.
La de Laguna Rodrigo.
La de Lavajos.
La de Gemenuño.
La de Santovenia, su anexo.
La de Abades.
La de las Navas de Riofrio.
La de S. Facundo de Segovia.
La de la Santísima Trinidad de id.
La de S. Andres de id.
La de S. Miguel de id.
La del Castrillo de Duero.
La de Losana.
La de Olombrada.
La de Santo Domingo de Piron.
La de Paradinas.
La de Vitoria.
La del Espinar.
La de Castro-serracin.
La de Cerezo de abaxo.
La de Santa Ana de Segovia.
La de Cantalejo.
La de Brucimuel.
La de Villacastin.
La de Cabezuela.
La de S. Justo de Segovia.
La de Aguila fuente.
La del lugar de Sancho Nuño.
La de Itüero.
Las de S. Pedro y Santo Tomé de Cuellar.
La de Montemayor.
La de Zarzuela del Monte.
La de Encinas.
La del Salvador de Sepúlveda.
La de S. Miguel y Sta. Marina de Cuellar.
La iglesia del hospital de Santa María Magdalena del mismo pueblo.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

- La parroquia de la villa de Fuentes.
La de Marchamalo.
La de Val de Averuelo.
La de Cabanillas del Campo.
La de Villanueva de la Torre.
La de Azuqueca.
La de Somosierra.
La de Robregordo.
La capilla de la Concepcion de Pinilla de Buitrago.
La parroquia del Pozo de Guadaluara.
La de la villa de Quer.
La de Chiloeches.
La de Fuentenovilla.

PROVINCIA DE PALENCIA.

- La parroquia de S. Miguel de Palencia.
La de S. Lizaro de id.
La de Santa Marina de id.
La de Villarramiel.
La de Reinoso.

La de Guazar.
 La de Santa Cruz del Monte.
 La de Orna de Ebro.
 La de Rio seco.
 La de Paredes de Nava.
 La de Castrillo de la Vega.
 La de Trigueros.
 La de Cervera de Rio-Pisuerga.
 La de nuestra Señora de Allende, extramuros de Palencia.
 La de San Martín del Monte.
 La de Soto bañado.
 La de Santiago del Val.
 La de Baños.
 La de Torrequemada.
 La de Palacios del Alcor.
 La de Mataporquera, jurisdicción de Reinosa.
 La de Magaz.
 La de Santa María de Medina de Rio seco.
 La de Amusco.
 La de Rivas.
 La de Paredes del Monte.
 La de Villolquite de Herrera.
 La de Villameriel.
 La de Santa María de Errin de Campos, en dos ocasiones.
 La de San Hipólito de Tamara.
 La de Valle de Cerrato.
 La de Cembrero.
 La de Villafrades.
 La de Villasarracino.
 La de Pesquera.
 La de Monzon.
 La de Astudillo.
 La de Villaximena.
 La de Requena.
 Las de S. Facundo y Sta. María de Arconada.
 La de Espinilla.
 La de Paraucellos.
 La de Osorno.
 Las de San Pedro y San Martín de Fromista.
 Las de Carrion.
 La de San Miguel de Ventosa.
 La de Santa Eulalia de Poblaciones.
 La de Villodrigo.
 La de Quintana de la Puente.
 La de Palacios del Alcor.
 La de Valles de Palenzuela.
 La de Villabaruz.
 La de Castromocho.
 La de Hinojal.

PROVINCIA DE BURGOS.

La parroquia de Espinosa de los Monteros.
 La de Vadalondes.
 La de Castrillo de la Vega.
 Las de Sta. María y S. Juan de Aranda de Duero.
 La de Langa.
 Las dos iglesias unidas de Pancorbo.
 La de Quintana de los Prados.
 La de Bedon.
 La de Aldea nueva.
 La del Rincon del Soto.
 La de Villalvilla.
 La del barrio de San Felices.
 La de San Lesmes de Burgos.
 La de Sobrepeña.
 La de Quintanilla de Riofresno.
 La del Salvador del lugar de Molina.
 La parroquia del pueblo de Huelgas.
 La de Arroyal.
 La de Rezmondo.
 La de Santa Olalla de Bureva.
 La de Revilla de Piezuza.
 La de Encío.
 La de Sarracin.
 Las dos unidas de Santa Agueda y Santiago de la Fuente de Burgos.
 La capilla de la Concepcion y Sta. Ana de aquella catedral.
 La parroquia de Tinieblas.
 La de Zazuar.
 La de S. Cosme y S. Damián de Burgos.

La de Altable.
 La de Bozoo.
 La de Pedrosa y Santelices.
 La de Santa Gadea.
 La de Cogollos.
 La de Ruyales del Páramo.
 La de San Pantaleon.
 La de Solano de Hormazas.
 La de Aguera de Montija.
 La de Villasanta de Montija.
 La de Berceo.
 La de Cascajares.
 La de Igon.
 La de San Lorenzo el Real de Burgos.
 La de S. Pedro de la Fuente, extramuros de Burgos.
 La de Villagonzalo de Arenas, su anexo.
 La de San Martín de Porres.
 La de San Martín de las Ollas.
 La de Dosante.
 La de Hacedo de las Puebas.
 Las de Ciudad y Busuela de la villa de Rozas.
 La de Robledo de Valdeporres.
 La de Villariego.
 La de Canduela.
 La de San Cristóbal del Monte.
 La de Quintanilla de las Torres.
 La de Pradano.
 La iglesia de S. Pedro y S. Felices de Burgos.
 La del pueblo de Loranquillo.
 La de Cigtiensa.
 La de Tuvilla, su anexo.
 La de Santa Eulalia de Castañeda.
 La de San Nicolas de Quintanilla.
 La de Baranda.
 La de Robredo Sobresierra.
 La de Noceco.
 La de Villasante.
 La de Repudio.
 La de Para.
 La del convento de monjas de S. Pedro de Medina de Pomar.
 La de Quintana Hortuño.
 La de Huermeces.
 La de Soncillo.
 La de Cubillos del Roxo.
 La real iglesia de Santa Cruz de Níxera.
 Las unidas de Mata y Quintanarrio.
 La de Urrez.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

La iglesia de Santa María.
 La de S. Ignacio de Zaragoza.
 La del hospital de Niños huérfanos de id.
 La de los oratorios de las cárceles públicas de id.
 La del hospital militar de id.
 La del hospital civil y militar de Huesca.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

La parroquia del lugar de Santa María.
 La de Monte-rubio de la Sierra.
 La de Miguel Muñoz, su anexo.

PROVINCIA DE LA MANCHA.

La iglesia de Coin.
 La de Alora.

PROVINCIA DE SEVILLA.

La parroquia de la nueva población de la Luisiana.
 La de la Aldea de Casarosal.
 La de Campillo.
 La de la villa de Constantina.

PROVINCIA DE CORDOBA.

La colegiata de S. Hipólito.
 La parroquia de S. Lorenzo.
 La del Salvador.
 La de S. Pedro.
 La de la Axerquia.
 La del campo de la Verdad.
 La parroquia de la Magdalena.
 La de S. Andres.
 La de S. Miguel.
 La de S. Nicolas de la Villa.
 La de S. Juan.
 La de Santiago.

La iglesia del conv. de monjas de Jesus María.
 La del de S. Martín.
 La del del Espíritu Santo.
 La del de la Concepcion.
 La del de Jesus crucificado.
 La del de la Encarnacion.
 La del de Santa Clara.
 La del de Santa Isabel.
 La del del hospital de S. Bartolomé.
 La del de Jesus Nazareno.
 La del del Amparo.
 La ermita de S. Crispin.
 La capilla de S. Antonio.
 La de las Nieves.
 La de la real Cárcel.
 La de la real Sociedad.
 La del hospital de S. Andres.
 Las iglesias de Montilla.
 La de Bujalance.
 La parroquia de Baena.
 La de Belalcázar.
 La del Viso.
 La de Cañete de las Torres.
 La de Villafraña.
 La de Alcazarejos.
 La de Castro del Rio.
 Las de Fernan Nuñez.
 La de la Aldea del Río.
 La de Villanueva de Córdoba.
 La de Villanueva del Rey.
 La de la Palma.
 La de Belmez.
 La del Carpio.
 La de Zueros.
 La de la Carlota.
 La de Santaella.
 La de Adamuz.
 La de la villa de Luque.
 La de Almodovar del Rio.
 La de Valenzuela.
 La de Fuente la Lancha.
 La de Alveñdin.
 La de la casa de expósitos de la Rambla.
 La ermita, término de Montoro.
 La parroquia de Morente.
 La ermita de la Aurora de Córdoba.
 La iglesia del convento de Capuchinas.
 La de Aguilar.
 La de Lucena.
 La de Cabra.
 La de Ovejo.
 La de Espiel.
 La de Santa Eufemia.
 La de Posadas.
 La de Hornachuelos.
 La ermita rural de Linares de Córdoba.
 Id. de S. Antonio de la Hijarrosa.
 Convento de la Concepcion de Ecija.
 Aldeas de la Carlota.
 Parroquia rural de nuestra Señora de Alcolea.

PROVINCIA DE JAEN.

Las iglesias de las 9 poblaciones de la Carolina.

VIZCAYA.

La iglesia de Zamudio.

NAVARRA.

La capilla de nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Aciz.
 NOTA. Están mandadas socorrer, y no hanacudido á recoger los efectos
 La iglesia de S. Agustín, provincia de Madrid.
 La de Venturida, provincia de Toledo.
 La de Nostros, provincia de idem.
 La de Chozas de Canal-s, de la misma provincia.
 La de Val de Avero, provincia de Guaylaxara.
 La de Villanueva de Algecilla, de la misma provincia.
 La del hospicio del Burgo de Osma, provincia de Burgos.
 La de la villa de Deusto, en el señorío de Vizcaya.
 Si las referidas iglesias no han recibido los efectos concedidos, ó en ellas no se les hubiere dado la aplicacion y deslino que quiere el católico corazón del N.º Sr. nuestro Señor, ó representarán al ministerio de Negocios eclesiásticos de mi cargo por medio de los ordinarios diocesanos; y las que no han sido socorridas, y se hallen necesitadas por ignorancia de aquellos reales decretos, ó por otras causas, harán sus demandas como en ellos se previene, Madrid 30 de junio de 1810. El ministro interino de Negocios eclesiásticos el conde de Montarco.